

-----"ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE (COMUDE) DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO".-----

En Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco siendo las 09:35 (nueve horas con treinta y cinco minutos), del día 24 (veinticuatro) de marzo del año 2023 (dos mil veintitrés), y reunidos en Av. López Mateos Sur No. 1710 "E", salón 01 del Hotel Microtel Inn & Suites by Wyndham Guadalajara Sur, (Plaza "La Gourmetería") Colonia Santa Isabel, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se celebró la **Séptima Sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones del Consejo Municipal del Deporte (COMUDE) de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con fundamento a lo establecido por los artículos 1(uno) inciso 5 (cinco), 23 (veintitrés), 24 (veinticuatro), fracción XX, 25 (veinticinco), 28 (veintiocho), 30 (treinta) y 47 (cuarenta y siete), punto 1 (uno), 64 (sesenta y cuatro), 65 (sesenta y cinco), 67 (sesenta y siete) y 69 (sesenta y nueve), puntos 1 (uno), 2 (dos), 4 (cuatro) y 5 (cinco) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; encontrándose presentes el Presidente del Comité de Adquisiciones del Consejo Municipal del Deporte (COMUDE) de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el C. Miguel García Zúñiga, con las representaciones como vocales, por parte del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco. El C. Andrés García de Quevedo Ochoa, por parte, de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, El C. Edgar Fernando Flores Mora, El Coordinador C. José Carlos Sánchez Ríos, la Coordinadora C. Liliana Velázquez Avalos, Abogada Margarita Romero Moya, así como el representante del Órgano de Control Interno de este Comité de Adquisiciones C. Daniel Cortés Flores y por ultimo quien funge como Secretario Técnico C. Abraham Márquez García, todos con personalidad previamente acreditada, para lo cual dicha reunión se lleva a cabo de conformidad con el siguiente:-----

-----ORDEN DEL DÍA-----

- I. Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar;
- II. Lectura del orden del día; -----
- III. Presentación y apertura de sobres de la Licitación; OPD/CMD/CC-005/2023 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y MATERIALES DEPORTIVOS PARA ESCUELAS DE INICIACIÓN DEPORTIVA Y GRUPOS DE ACTIVACIÓN FÍSICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE (COMUDE) DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO", y en su caso adjudicación de los mismos.-----
- IV. Asuntos Varios; y -----
- V. Clausura de la Sesión. -----

-----PUNTO I Y II DEL ORDEN DEL DÍA-----

En el desahogo del **punto I** del Orden del Día, el Presidente del Comité de Adquisiciones hace constar la asistencia de los Vocales y Secretario Técnico siendo ellos los que se mencionaron al inicio de la presente acta y al encontrarse **ocho** de los trece integrantes de este Comité se declara que existe Quórum Legal y por lo cual se declara abierta la **Séptima Sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones del Consejo Municipal del Deporte (COMUDE) de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; por lo que ve al **punto II** del Orden del Día, el Comité analiza y evalúa el orden del día

*La presente foja corresponde al acta de la **Séptima Sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones del Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (COMUDE), de fecha 24 (veinticuatro) del mes de marzo del año 2023 (dos mil veintitrés).*



previamente entregado, notificado y lo somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes con derecho a voto en el siguiente.-----

**ACUERDO.--- Único.- Se declara Quórum Legal y se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día ello de conformidad con los artículos 25, 28 punto 2, 30 fracción II, 31 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.----**

-----**PUNTO III DEL ORDEN DEL DÍA**-----

En el desahogo del **punto III** del Orden del Día, Se solicita se proceda a la Presentación y Apertura de Sobres del Proceso; OPD/CMD/CC-005/2023 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y MATERIALES DEPORTIVOS PARA ESCUELAS DE INICIACIÓN DEPORTIVA Y GRUPOS DE ACTIVACIÓN FÍSICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE (COMUDE) DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO", se hace constar que concursa el licitante: COMMERCIAL DISTRIBUIDOR JGR S.A. DE C.V, el Comité apertura el sobre y verifica que estén presentados los documentos solicitados en las Bases de Licitación, con posterioridad un miembro del Comité suscribe los documentos del Licitante que contiene el sobre antes mencionado. El total de la propuesta económica ofertada es:

OPD/CMD/CC-005/2023 "Adquisición De Artículos Y Materiales Deportivos Para Escuelas De Iniciación Deportiva Y Grupos De Activación Física Del Consejo Municipal Del Deporte (Comude) De Tlajomulco De Zúñiga, Jalisco"				Nombre del Licitante <b>COMMERCIAL DISTRIBUIDOR JGR S.A. DE C.V.</b>	
				Financiamiento 30 días naturales	
Partida	Descripción	Cantidad	U. M.	Precio Unitario	Precio por Partida
1	Balón de fútbol de 32 gajos del #5 tendrá que estar reforzado con doble lona, material: sintético, acabado: mate, fono: saga de algodón, deberá contener tipo de impresión en serigrafía, deberá incluir cuando menos dos logotipos por balón, peso de 410 - 430 gramos, circunferencia entre 65 - 68 centímetros, presión normal: 7 libras, presión atmosfera de 1kg/cm2, al nivel del mar, costura: cosido a mano para mayor resistencia, hilo de costura: hilo nylon, cámara: látex.	450	pieza	\$153.00	\$68,850.00
2	Balón de voleibol, número 5, material: piel sintética, material del encordado: nylon	25	pieza	\$750.00	\$18,750.00
3	Balón de básquetbol número 7, material piel sintética	13	pieza	\$1,050.00	\$13,650.00
4	Cono 23 cm de plástico	250	pieza	\$20.00	\$5,000.00
5	Porta platos de plástico de PVC para 50 platos	10	pieza	\$80.00	\$800.00
6	Liga de resistencia extra fuerte (30 lbs)	20	pieza	\$250.00	\$5,000.00
7	Banda de resistencia pesada	40	pieza	\$250.00	\$10,000.00
8	Banda de resistencia media	40	pieza	\$180.00	\$7,200.00
9	Balonerías para 20 balones de futbol	10	Pieza	\$180.00	\$1,800.00
10	Portería 3 mts de largo x 2 mts alto y 1 mt de fondo de material acero	6	Pieza	\$7,500.00	\$45,000.00
11	Casacas para niños	80	pieza	\$75.00	\$6,000.00
12	Casacas para juveniles	80	pieza	\$75.00	\$6,000.00
13	Plato boya altura 5 cm, con ranura, pesa 0,038 g, de plástico diferentes colores (azul, amarillo fosforescente, rosa fosforescente)	250	pieza	\$15.00	\$3,750.00
14	Aros 56 cm de plástico	120	pieza	\$24.00	\$2,880.00
15	Escalera de agilidad 6 mts. 12 peldaños de plástico	8	pieza	\$240.00	\$1,920.00
16	Estaca de entrenamiento para pasto sintético	20	Piezas	\$325.00	\$6,500.00
17	Estaca de entrenamiento para pasto	30	pieza	\$325.00	\$9,750.00
18	Pelota medicinal 4 kg., PVC vinil	3	pieza	\$310.00	\$930.00
19	Pelota medicinal 6 kg., PVC vinil	3	pieza	\$310.00	\$930.00
20	Guantes de boxeo 16 onzas, guantes de vinil/piel ajuste de agujeta con gran firmeza.	6	Pares	\$780.00	\$4,680.00
21	Saco de boxeo peso 18 kg altura 90 cm diámetro 33 cm de lona con cinta de nylon con argolla como sujetador peso aproximado de 16 a 18 kilos	6	pieza	\$750.00	\$4,500.00
22	Pera de tablero piel de res	6	Pieza	\$750.00	\$4,500.00
23	Swingle para tablero de box resistente	3	pieza	\$550.00	\$1,650.00
24	Peto protector de entrenamiento boxeo para adultos de alta densidad. Forrado intema posterior de lino suave. Producto cubierta de pu y ligero. Cinta de ajuste cruzada en espalda superior con soporte acolchado para mejor comodidad. Sujeción con contacto de alta adherencia.	1	Pieza	\$2,600.00	\$2,600.00
25	Bola de boxeo reforzada con cadena, de vinil reforzado de 55 de altura y 55 de diámetro,	1	Pieza	\$700.00	\$700.00
26	Piso tapete tatami 100 x 100 cm. Fomi de 25 mm	25	pieza	\$470.00	\$11,750.00
27	Palchagui doble cara (azul y rojo), vinil relleno de etil vinil acetato	6	pieza	\$680.00	\$4,080.00
28	Domy chico 49cm de largo x 38cm de ancho x 15cm de grosor, vinil con relleno espuma	8	pieza	\$500.00	\$4,000.00
29	Silbato para entrenador profesional de plástico	12	pieza	\$250.00	\$3,000.00
30	Par de redes para porterías de fútbol alto 2.55 mts, ancho 7.80 mts, caída 4.80 mts, fondo 3.45 mts, profesional embreada	12	Juego	\$2,000.00	\$24,000.00
31	Par de redes para porterías de fútbol 3 mts. Largo x 2 mts. Ancho, embreada	4	Pares	\$1,800.00	\$7,200.00
32	Red de voleibol ancho 75 cms x 9 mts. Largo, profesional embreada	4	pieza	\$430.00	\$1,720.00
33	Pelota gel de 1kg tonificante pilates yoga varios colores	25	Pieza	\$70.00	\$1,750.00
34	Trampolines 1 metro de diámetro y mínimo 100kg de soporte	20	Pieza	\$1,500.00	\$30,000.00
35	Step 60 a 70 cm de largo x 30 de ancho y 8 a 10 de altura	20	Pieza	\$600.00	\$12,000.00
				<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$332,840.00</b>
				<b>IVA</b>	<b>\$53,254.40</b>
				<b>TOTAL</b>	<b>\$ 386,094.40</b>

*[Handwritten signature]*

*[Multiple handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several others along the right margin.]*



Se informa que desde estos momentos se está en aptitud de emitir fallo respecto de este proceso de licitación ya que el área requirente ha expresado su evaluación técnica positiva. Acto continuo los integrantes del Comité con derecho a voto definen que con los datos obtenidos en el análisis de oferta económica y evaluación de aspectos técnicos es posible adjudicar la licitación OPD/CMD/CC-005/2023 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y MATERIALES DEPORTIVOS PARA ESCUELAS DE INICIACIÓN DEPORTIVA Y GRUPOS DE ACTIVACIÓN FÍSICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE (COMUDE) DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO", y siendo la respuesta afirmativa el Comité de Adquisiciones del Consejo Municipal Del Deporte (COMUDE), de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco somete a votación y se resuelve adjudicar a la persona jurídica COMMERCIAL DISTRIBUIDOR JGR S.A. DE C.V, de la partida 1 hasta la 35, por un monto de hasta \$386,094.40 (Trescientos ochenta y seis mil noventa 40/100 M.N) con IVA incluido, debido a que se cumple con lo solicitado. Lo anterior ya que cumple con los aspectos técnicos y económicos solicitados, además se oferta las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio conveniente, oportunidad y demás circunstancias pertinentes en esta licitación OPD/CMD/CC-005/2023. Resolución que se fundamenta en lo dispuesto por los artículos 24 fracción VII y XXI, 47 punto 1, 64, 65, 67 y 69 punto 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado y sus Municipios, puntos del 10 al 13 Bases de la Licitación Con posterioridad los miembros del Comité de Adquisiciones entregan a la Unidad de Compras los documentos presentados para que realice las gestiones necesarias para la emisión de la evaluación técnica y análisis cualitativo de las propuestas presentadas, para que con posterioridad se dictamine el fallo correspondiente por parte del Comité en la posterior sesión de adquisiciones.---

**ACUERDO.--- Único.- Se tiene por cumplida las Bases de Licitación respecto del punto de presentación, apertura de propuestas y constancia del importe de las proposiciones ofertadas por el licitante y se aprueba por unanimidad de votos, la adjudicación del proveedor antes citado en la forma y términos propuestos en la licitación pública mencionadas en base a las consideraciones y términos citados en este punto de acuerdo, ello de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 64 inciso 1, 65 inciso 1 fracción I, II y III y 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y puntos del 10 al 13 de las respectivas Bases de la Licitación.-----**

-----PUNTO IV DEL ORDEN DEL DÍA-----

En el desahogo del **punto IV** del Orden del Día, **Asuntos Varios**, se hace del conocimiento al Comité de adquisiciones, que se tiene la necesidad de adjudicar directamente, el pago de arbitrajes durante la duración del torneo denominado Copa Jalisco 2023, tanto para la rama varonil y femenil, por la cantidad de hasta \$60,000.00 (sesenta mil 00/100 M.N) a la persona jurídica Juan Fernando Delgado Cervantes.-----

Continuando con el desahogo del **punto IV** del Orden del Día, **Asuntos Varios**, se hace de conocimiento al Comité de adquisiciones, que se tiene la necesidad de adjudicar directamente, la adquisición de balones para los equipos representativos en la Copa Jalisco rama varonil y femenil, por la cantidad de hasta \$35,000.00 (treinta y cinco mil 00/100) al proveedor Gaser de México S.A. DE C.V., debido que es el único proveedor que oferta balones con las características y diseño que emite el torneo Copa Jalisco, es entonces que el Comité una vez analizadas y evaluadas las dos

*La presente foja corresponde al acta de la Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (COMUDE), de fecha 24 (veinticuatro) del mes de marzo del año 2023 (dos mil veintitrés).*



preposiciones, somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes con derecho a voto y emiten el siguiente:-----

**ACUERDO.--- Aprobado por unanimidad de conformidad con el artículo 73 fracción I ,de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----**

Por lo anterior, se hace constar que ninguno de los integrantes del Comité de Adquisiciones manifiesta que tenga algún otro asunto adicional a tratar en esta sesión, por lo cual de conformidad con el **punto V** del Orden del Día, se clausura esta sesión y se agradece a cada uno de los presentes su tiempo y se da por terminada la presente sesión, siendo las 09:50 (nueve horas con cincuenta minutos) refrendado en esta acta con su firma quienes quisieron hacerlo.-----

De conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones fueron tomadas en base a la información, documentación y evaluaciones presentadas por los Licitantes y Servidores Públicos que formaron parte del proceso de adquisición, siendo responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido de quien los presenta, la presente resolución surte sus efectos legales a partir de la publicación de la misma.-----

ATENTAMENTE

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México a 24 (veinticuatro) de marzo del año 2023  
(dos mil veintitrés)

**Con Voz y Voto:**



**D.T. Miguel García Zúñiga.**  
Presidente del Comité de Adquisiciones



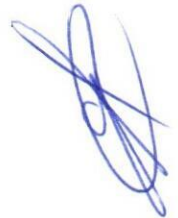
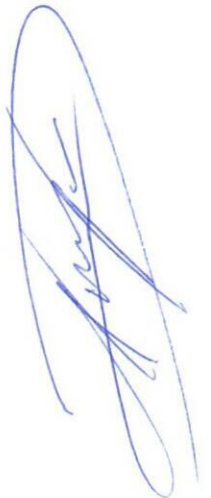
**LIC. Edgar Fernando Flores Mora**  
Cámara Nacional de Comercio,  
Servicios y Turismo de Guadalajara



**L.C.P. Liliana Velázquez Avalos**  
Coordinadora



**LIC. Andrés García de Quevedo Ochoa**  
Cámaras Industriales de Jalisco.





**LIC. Margarita Romero Moya**  
Abogada



**ING. José Carlos Sánchez Ríos**  
Coordinador

Con voz:



**MTRO. Abraham Márquez García**  
Secretario Técnico



**C. Daniel Cortés Flores**  
Órgano de Control Interno



*La presente foja corresponde al acta de la **Séptima Sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones del Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (COMUDE), de fecha 24 (veinticuatro) del mes de marzo del año 2023 (dos mil veintitrés).*

